



NIT: 891.855.131



No. 202510130031661

Fecha Radicado: 21-AUG-2025 08:1

Destino: ALIANZA FIDUCIARIA S A COMO VOCER

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1754	Fecha:	01-08-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO "FIDEICOMISO ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION QUINTAS DE PARAISO"		
Nit - Cc:	830053812		
Predio Numero	0102000004660901900000107 (010204660107901)		
Dirección Del Inmueble	C 43 10 B1 36 Ap 306 To 1		
Dirección De Cobro	C 43 10 B1 36 Ap 306 To 1		
Matricula inmobiliaria	095-151823		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO "FIDEICOMISO ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION QUINTAS DE PARAISO"** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía o NIT **830053812**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000004660901900000107 (010204660107901)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-151823**, registra dirección **C 43 10 B1 36 Ap 306 To 1** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0102000004660901900000107 (010204660107901)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2020 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2020 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RÉSOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA: 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	-------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2020 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000004660901900000107 (010204660107901), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-151823 y dirección C 43 10 B1 36 Ap 306 To 1 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000004660901900000107	830.053.812	0	0	32	62						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 43 10 B1 36 Ap 306 To 1							
ALIANZA FIDUCIARIA S A COMO VOCER		2020 a 2025	Avaluo	\$ 72,142,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria	095-151823	20/03/2024	2019	01/01/1900	\$ 0						
Año	%IM tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomberá	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	61.390.000	368.340	559.038	0	0	7.367	0	0	7.367	934.745
2021	0.006	62.378.000	374.268	485.818	0	0	7.485	0	0	7.485	867.571
2022	0.006	64.249.000	385.494	395.811	0	0	7.710	0	0	7.710	789.015
2023	0.006	67.018.000	402.108	249.524	0	0	8.042	0	0	8.042	659.674
2024	0.006	70.041.000	420.246	113.844	0	0	8.405	0	0	8.405	542.495
2025	0.0065	72.142.000	468.923	10.092	0	0	9.378	0	0	9.378	488.393
TOTALES			2.319.379	1.814.127	0	0	48.387	0	0	48.387	4.281.893

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, al uno (01) día del mes de agosto del año 2025

MINELA ESPINOSA AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 1754 del 01 de agosto 2025

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. Presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago. responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No **2 2 3 4 7 6 2 4 8 4**

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones

Citaciones a diligenciar



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 9 / 2025 08 : 55



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. **2233365928**

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: - 1
			CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1 2 3

Desconocido
SECRETARIA DE HACIENDA
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

12 SEP 2025

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. **2233365928**



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Díce Contener: 2234762484

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-59 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Ministerio de Transporte, Licencia No. 805 de Marzo 2001, MANTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2016.

Observaciones en la entrega:





NIT. 860512330-3

0079217

Información Envío

No. de Guía Envío		2234762484		Fecha de Envío		1		9		2025	
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO				Departamento	BOYACA				
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO									
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13						Teléfono	3106729531		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO				Departamento	BOYACA				
	Nombre	ALIANZA FIDUCIARIA S A COMO VOCER									
	Dirección	C 43 10 B1 36 Ap 306 To 1						Teléfono	3106729531		

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE										
---------------	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL					Fecha Devolución		
						11	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO					No. Referencia Documento		
						COMUNICADO		

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	EDY RODRIGUEZ				Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2233365928</p>
Nombre quien elabora la constancia	MARISOL ARIAS CHAVEZ				Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.11 08:56:05 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>					11	9	2025	8	56	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario.
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 9 / 2025 16 : 08

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762484

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE		
—	—	—	Desconocido	1	/	/	/	
—	—	—	Rehusado	2	/	/	/	
—	—	—	No reside					
—	—	—	No reclamado	3	/	/	/	
—	—	—	Dirección errada					
—	—	—	Otro (indicar cual)					

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.F.)

GUIA No. 2234762484



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73	CIUDAD:	SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
C 43 10 B1 36 AP 306 TO 1					
Nombre: ALIANZA FIDUCIARIA S A COMO VOCER					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 830053812					
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210192					
email: Dato no suministrado por el cliente					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL 1754-2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0:00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobrecoste:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Información: Cédula No. 855 de Marzo 2000 1. Ley No. 1712 de Septiembre 2014